



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00048377--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Inga. Rocio BIANCHI, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Inga. Rocio BIANCHI, DNI.: 40246879, se encuentra inscrita en AFIP en categoría Monotributista A CUIT 27-40246879-9, según constancia;

Que la misma realizó tareas de capacitación en técnicas hidroacústicas;

Que lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación será realizada en el marco del Convenio CFI-Jornada de capacitación en técnicas avanzadas de hidrometría y exposición magistral de proyectos de ciencia ciudadana para la provincia de Chubut aprobado por Resolución Decanal N° 2965/2023;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al Inga. Rocio BIANCHI, (DNI: 40.246.879), por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL C/00/100 (\$ 300.000,00).

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art.3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión, y gírese las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Eah/Mbl